

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 035-ES-SU-0058

Páginas: 13

Nº Expediente: 035-CO-SU-2018-0004

Objeto: Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 035-CO-SU-2018-0004

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril

2. División en lotes

No aplica.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

035-ES-SU-0056

4. CPV

71356200-0 Servicios de asistencia técnica.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 169.500,00 €, que sumado a 35.595,00 € de IVA, hace un total de 205.095,00 €.

El importe del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario: 0035-IN-1.3. Estudios.

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021
56.500 €	56.500 €	56.500 €

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

3. Posibilidad de Modificación:

No aplica.

4. Valor estimado del contrato

Al no considerarse prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato es 169.500,00 €.

5. Revisión de precios:

No se contempla.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Ofinas del adjudicatario y emplazamiento del Centro de Almacenamiento El Cabril.

2. Plazo de ejecución

35 meses.

3. Prórroga/s

No se contemplan.

4. Fecha estimada de inicio

Febrero de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes:

No procede.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 3 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico B: Documentación relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional:

No procede.

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

No aplica.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No.

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen de negocio, referido al mejor de los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, deberá ser superior a 100.000€. El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:

No procede.

8. Seguro civil por riesgos profesionales:

No se solicita.

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera

No procede.

10. Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de los trabajos ejecutados relativos a asistencias para la vigilancia y seguimiento de redes hidrogeológicas de control en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de los contratos más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los trabajos. Se considera necesario acreditar trabajos en hidrogeología y vigilancia de redes en el último año por un importe de ejecución global igual o superior a 60.000 €.

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel III

a) Nivel de Garantía de Calidad

Los licitadores que presenten oferta tendrán implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente. Con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- Fotocopia de la carta remitida por Enresa notificando que a la fecha que se presenta la oferta la empresa ofertante esta evaluada positivamente para el nivel III o superior (I ó II) y para el mismo alcance o superior a los solicitados.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares de España a dicho ofertante para el mismo alcance o superior a los solicitados.
- Fotocopia del certificado de contar con una UNE-EN ISO 9001 emitido por una empresa acreditada.
- En el caso de no contar con ninguna de las anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad, un listado de procedimientos, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad con la norma UNE-EN ISO 9001. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por Enresa en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

b) Autorización de acceso

Los licitadores remitirán una autorización para que tanto Enresa como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Los licitadores presentarán una Memoria Técnica que incluya, al menos: (i) una parte descriptiva de los trabajos; (ii) una parte relativa a la planificación y organización de dichos trabajos. Esta Memoria Técnica no deberá tener una extensión mayor de 35 páginas, con tamaño de letra no menor de 11 puntos. En la memoria no se incluirán datos correspondientes a criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas (experiencia y currículum académico del especialista en hidrogeología y precios), que deberán incluirse en el sobre C.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Los licitadores presentarán los curriculum vitae, títulos y/o certificados, al menos, del director de proyecto y del especialista en hidrogeología.

2. ¿Se admiten mejoras?

No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad precio.

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. Puntuación máxima primera fase (*criterios que dependen de un juicio de valor*)
30 puntos.

Criterios y subcriterios primera fase

a) Metodología de análisis y evaluación de resultados (hasta 18 puntos)

Se valorará el mayor nivel de detalle en las tareas propuestas, así como su adecuación al alcance solicitado del proyecto descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas (035-ES-SU-0056) para las siguientes actividades:

- Actividad 2: Tratamiento, validación, análisis y documentación de datos del Programa de Vigilancia Hidrogeológica (PVH) (hasta 3 puntos).
- Actividad 3: Descarga trimestral de la instrumentación de medida de niveles (hasta 3 puntos).
- Actividad 6: Revisión del alcance PVH (hasta 4 puntos).
- Actividad 7: Ensayos hidráulicos en los sondeos de la red de vigilancia (hasta 8 puntos).

b) Equipamiento y procedimientos operativos (hasta 7 puntos)

Se valorarán con hasta 7 puntos el equipamiento y los procedimientos operativos propuestos para la realización de ensayos hidráulicos en medios de baja permeabilidad.

c) Programa de trabajo y organización (hasta 5 puntos)

Cada licitador presentará en la Memoria Técnica un programa de trabajos detallado en el que se planifiquen las actividades y recursos indicados en la memoria descriptiva. Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, el nivel de detalle de la programación, orden de las actividades, grado de coherencia de la asignación de recursos, duración, vinculación entre tareas e hitos y el nivel de coherencia del camino crítico.

No se incluirá ningún dato de los recursos asignados que deba ser valorado mediante la aplicación de fórmulas (Estos datos se incluirán en el archivo electrónico C). La inclusión de estos datos en el archivo electrónico B será motivo de exclusión de la licitación.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

70 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio

10 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

a) Experiencia del especialista en hidrogeología (hasta 5 puntos)

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, la experiencia del especialista en hidrogeología en la gestión y explotación de redes de control hidrogeológico, así como en la ejecución e interpretación de ensayos hidráulicos en sondeos, por encima de la mínima requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará con 1 punto si la experiencia acreditada es superior a 5 años y menor o igual a 8 años, con 2 puntos si es superior a 8 años y menor o igual a 10 años, con 3 puntos si es superior a 10 años y menor o igual a 12 años, con 4 puntos si es superior a 12 años y menor o igual a 15 años, y con 5 puntos si la experiencia acreditada es superior a 15 años.

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

b) Curriculum académico del especialista en hidrogeología (hasta 5 puntos)

Se valorará, hasta un máximo de 5 puntos, el curriculum académico del especialista en hidrogeología, por encima de los requisitos mínimos exigidos en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de la forma siguiente forma:

- Se valorará con 1 punto la acreditación de haber realizado algún curso específico sobre modelización numérica hidrogeológica.
- Se valorará con 2 puntos la acreditación de haber realizado algún curso específico sobre tratamiento geoestadístico aplicado a las ciencias de la tierra.
- Se valorará con 2 puntos la acreditación de estar en posesión del título de Master en hidrogeología.

4. Puntuación máxima oferta económica

60 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva:

Si.

2. Garantía complementaria:

No se solicita.

3. Periodo de garantía

Tres meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Con objeto de favorecer la formación en el lugar de trabajo, al inicio del contrato, el adjudicatario presentará un Programa de Formación para su personal, que cubrirá toda la duración del contrato.

K. SUBCONTRATACIÓN:

Se admite, pero no se podrá subcontratar ni la dirección ni la coordinación del proyecto, así como las actividades 2, 3, 7 y 8 del Pliego de prescripciones técnicas, porque dichos trabajos se consideran elementos esenciales del contrato al condicionar el desarrollo del mismo.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas para contratos de suministros y servicios tramitados mediante procedimiento abierto.

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

M. FORMA DE PAGO

El pago se realizará trimestralmente, previa recepción y aceptación por Enresa de los diferentes informes periódicos y no periódicos requeridos en el alcance del contrato. Las facturas se acompañarán de certificaciones en las que se detallen las partidas y actividades realmente ejecutadas en cada periodo.

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº 035-CO-SU-2018-0004, cuyo objeto es “Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril”, a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. En concreto, el equipo de trabajo mínimo y los equipos y medios auxiliares indicados en los puntos 7 y 8 del Pliego de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº 035-CO-SU-2018-0004, cuyo objeto es “Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril”.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril”, expediente nº 035-CO-SU-2018-0004, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Actividad PT	Concepto	Importe anual (*) (€)	Importe total tres años (€)
Actividad 1	Planificación y gestión del proyecto		
Actividad 2	Tratamiento y validación de datos		
Actividad 3	Descarga trimestral instrumentación		
Actividad 4	Mantenimiento de la red de medida y aforos		
Actividad 5	Apoyo licenciamiento		
Actividad 6	Revisión PVH		
Actividad 7	Ensayos hidráulicos		
Actividad 8	Informe anual		
	TOTAL		

(*) Los costes de viajes, amortización de fungibles y otros gastos en las actividades que impliquen traslado de personas y equipos al C.A. El Cabril están incluido en el importe total.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril”, expediente nº 045-CO-SU-2018-0004, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

	nº años
Experiencia del especialista en hidrogeología en la gestión y explotación de redes de control hidrogeológico	

Cursos realizados por el especialista en hidrogeología (*)	SI	NO
Específico sobre modelización numérica hidrogeológica		
Específico sobre tratamiento geoestadístico aplicado a las ciencias de la tierra		
Master en hidrogeología		

(*) Marcar la casilla correspondiente

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 035-ES-SU-0058	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2018	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de “Asistencia técnica especializada para el desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica del emplazamiento El Cabril”

Número de expediente: 045-Co-SU-2018-0004

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA